

Puerto Montt, 03-06-2025

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1001589

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- ☐ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- ☐ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°. - La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°1001589, presentada por la contribuyente EWANDRY FILOMENA MUÑOZ MILLALONCO, RUT [REDACTED] de fecha 01.04.2025, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el (los) giro (s) que detalla(n):

Folios N° 8119939226 de fecha de emisión 17-03-2025.
Folios N° 8119940646 de fecha de emisión 17-03-2025.
Folios N° 8119942026 de fecha de emisión 17-03-2025.

2°. - Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado debido a que:

- ✓ El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

del interés penal de Multas asociadas al impuesto de otras multas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

JORGE RAMON LARA
ARRIAGADA
Firmado digitalmente por
JORGE RAMON LARA
ARRIAGADA
Fecha: 2025.06.03
13:42:42 -04'00'

DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente: _____ Fecha. _____				
Notificación _____ Res. Ex. N°1001589 de fecha 03.06.2025.				
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe

JORGE VARGAS GOMEZ
Firmado digitalmente por JORGE VARGAS GOMEZ
Fecha: 2025.06.03
05:06:17 -04'00'